

UF0383 - Infraestructuras para establecer la implantación de cultivos



Editorial: Paraninfo

Autor: ANTONIO GARCÍA LUNA

Clasificación: Certificados Profesionales > Agraria

Tamaño: 17 x 24 cm.

Páginas: 386

ISBN 13: 9788428398947

ISBN 10: 8428398941

Precio sin IVA: \$ 103772.00 COP

Precio con IVA: \$ 103772.00 COP

Fecha publicación: 12/11/2015

Sinopsis

El presente manual se corresponde con la **Unidad Formativa UF0383**, incluida en el **Módulo Formativo MF1129_3: Gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos**, que a su vez forma parte del **Certificado de Profesionalidad (AGAU0208): Gestión de la producción agrícola**, y cuyo contenido sigue a lo establecido por el Real Decreto 1211/2009, de 17 de julio, que regula los Certificados de Profesionalidad en la Familia Profesional Agraria.

A lo largo de sus cinco capítulos, este libro plantea los aspectos más importantes a considerar en las infraestructuras agrarias para establecer la implantación de cultivos agrícolas en el medio rural. El primero describe la implementación de todas aquellas infraestructuras y construcciones necesarias para que una explotación agraria funcione como un sistema interconectado entre los distintos elementos que la forman y pueda lograr así la máxima eficiencia económica y productiva. El segundo capítulo analiza los cultivos agrícolas forzados, que permiten obtener producciones agroalimentarias fuera de la época natural de recolección, abordando desde los materiales o instalaciones que deben utilizarse hasta los aspectos energéticos que vincula los factores medioambientales a fin de obtener el mayor potencial productivo. El tercero plantea el estudio de prácticas agrícolas bajo condicionantes orográficos, que implican una transformación edáfica para su acondicionamiento, dando lugar a sistemas de terrazas y bancales destinados a la implantación de cultivos agrícolas. El cuarto aborda la estimación y viabilidad económica que conlleva el actuar sobre una explotación agraria para mejorar e implementar las instalaciones, en aras de perseguir una

sostenibilidad y adaptarse a la realidad socioeconómica y legislativa. El quinto y último capítulo abarca la normativa que incumbe al establecimiento de las infraestructuras agrarias en un medio rural y las repercusiones medioambientales desprendidas por el hecho de acometerlas.

Antonio García Luna es Ingeniero Agrónomo. Actualmente trabaja en la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Oficina Provincial de Córdoba. Ha escrito numerosas artículos técnico-didácticos dedicados al ámbito micológico, agrícola y rural.

Indice

1. Infraestructuras y construcciones básicas. 1.1. Nociones topográficas. 1.2. Cierres de finca. 1.3. Caminos de servicio. 1.4. Limpieza y nivelación del terreno. Movimientos de tierra. 1.5. Defensa contra el viento. Naturales. Artificiales. 1.6. Defensa contra el encharcamiento. 1.7. Tipos de redes de drenaje: Trazados. Conductos. Adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno. 1.8. Materiales de drenaje. 1.9. Instalaciones eléctricas. 1.10. Instalaciones de riego. Conducciones y otros componentes. 1.11. Generación autónoma de electricidad y energía. 1.12. Maquinaria, equipos y aperos para el establecimiento de infraestructuras y construcciones básicas. **2. Sistemas de protección y forzado de cultivos.** 2.1. Materiales. Instalación y mantenimiento. Acolchados. Umbráculos. Cajoneras. Túneles. Invernaderos. 2.2. Aparatos de medida y control del ambiente. **3. Otros sistemas de cultivo.** 3.1. Curvas de nivel. 3.2. Manejo de terrazas y bancales. **4. Valoración económica y viabilidad de infraestructuras y mejoras.** 4.1. Infraestructuras. 4.2. Mejoras. 4.3. La empresa agraria. **5. Normativa básica para el establecimiento de infraestructuras y mejoras.** 5.1. Normas de protección medioambiental. 5.2. Normas de prevención de riesgos laborales.

Paraninfo Colombia Calle José Abascal, 56 (Utopicus). Oficina 217. 28003 Madrid (España)
Tel. (+34) 914 463 350 Fax
clientes@paraninfo.co www.paraninfo.mx